

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 27/08/2018

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FHIPO
<b>SERIE</b>	14
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/08/2018
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	73.77 %

### ACUERDOS

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la Cláusula IV, sección 4.4 inciso (b) subinciso (ii) y la sección 17.2 del Contrato de Fideicomiso, se aprueba la modificación del Contrato de Asesoría y Administración y/o cualquier otro documento que resulte necesario y/o conveniente, en términos sustancialmente similares a los presentados por el propio Asesor y Administrador en la Asamblea. Asimismo, se instruye al Fiduciario y/o al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, a llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para modificar el Contrato de Asesoría y Administración en los términos antes mencionados, incluyendo sin limitar, en su caso, realizar todos los actos y/o trámites antes las autoridades competentes, en el entendido que, todos los gastos y costos derivados de los mismos se realizarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Cláusula IV, sección 4.4 inciso (b) subinciso (ii) y la sección 17.2 del Contrato de Fideicomiso, se aprueba la modificación, del Contrato de Fideicomiso y/o cualquier otro documento que resulte necesario y/o conveniente, en términos sustancialmente similares a los presentados por el propio Asesor y Administrador en la Asamblea. Asimismo, se instruye al Fiduciario y/o al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, a llevar a cabo todos los actos necesarios y/o convenientes para modificar el Contrato de Fideicomiso en los términos antes mencionados, incluyendo sin limitar, en su caso, realizar todos los actos y/o trámites antes las autoridades competentes, en el entendido que, todos los gastos y costos derivados de los mismos se realizarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, Juan Manuel Lara Escobar, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Emmanuelle Vargas Camargo, Rebeca Erives Sepúlveda y a cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.